



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio a la decisión del Frente de Unidad Docente de convocar a un paro el día 20 de noviembre y una jornada de protesta el 21 del mismo mes, completando un total de 29 días sin clases en el presente año lectivo en el que se ha privado del Derecho Humano a la Educación a millones de alumnos de las escuelas públicas de gestión estatal en el territorio provincial, como así también al abuso del derecho a huelga en clara afectación de los derechos de los niños y adolescentes bonaerenses.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Frente de Unidad Docente decidió una vez más privar de clases a todos los niños que asisten a la educación pública bonaerense, esta vez por 48 horas, al convocar a un paro el día 20 de noviembre y una jornada de protesta el día 21 del mismo mes.

De este modo se alcanzará un tristísimo record de 29 días sin clases en el ciclo lectivo del presente año.

Ese mismo colectivo gremial es el responsable de más de 170 días de paro en la última década y media, en la que los alumnos bonaerenses de la escuela pública han perdido nada menos que el equivalente a un año de clases.

Increíblemente, el titular del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación provincial (SUTEBA) y referente emblemático del sindicalismo docente provincial, Roberto Baradel, vínculo públicamente las medidas de fuerza con la soberanía nacional al declarar que “Son 48 horas de lucha. Paro por 24 horas el martes 20 de noviembre, día de la soberanía nacional se hace paro, ya que sin educación no hay soberanía. El 21 se hace jornadas de protestas en los distritos” (Diario La Nación, 15 de noviembre de 2018).

La máxima con pretensiones de trascendencia según la cual “Sin educación no hay soberanía” luce escandalosa en boca del principal responsable, precisamente, de que millones de niños no tengan educación durante una parte sustancial del año lectivo.

Si de soberanía se trata, varias son las razones que forman una Nación con grado de autonomía política y respetada en el concierto internacional, entre las cuales podemos detectar un pueblo instruido con una educación exigente, dinámica y moderna y con políticas que reduzcan las vulnerabilidades externas y los factores de dependencia de la comunidad internacional, exactamente lo opuesto de lo que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

han defendido y defienden políticamente los gremios docentes, que no han dudado en apoyar activamente a gobiernos que han dilapidado y malversado toda clase de recursos nacionales, tanto naturales como económicos, mientras se distanciaban de las naciones libres y se aliaban a países autoritarios. Todo ello mientras la matrícula de la educación pública no dejaba de decrecer.

Por otro lado, la etérea invocación a la soberanía como fundamento para las medidas de fuerza, junto con otros como la oposición al presupuesto, al acuerdo con el FMI o a una oposición genérica a la política nacional y provincial, revelan que los debates pedagógicos nada tienen que ver con los reales motivos de las medidas, que en realidad buscan escalar conflictos con evidentes fines políticos y con total desprecio por los derechos constitucionales de los docentes, alumnos y padres.

El uso arbitrario e irrazonable del derecho a huelga constituye un claro abuso del mismo, desnaturalizándolo y contrariando abiertamente los fines en virtud de los cuales fue instituido, en evidente afectación de los derechos de los niños y niñas bonaerenses.

Resulta imperioso tomar debida conciencia de los diferentes valores en pugna y colocar las cosas en su lugar, repudiando las violaciones a las libertades individuales por motivos puramente políticos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.